



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL MENOR SIMULACION
Demandante	DIANA CATALINA GARCIA STACEY Y OTROS
Demandado	ZULLY MARTHA PUERTA DE OCHOA Y OTRA
Radicado	05001-40-03-014-2019-00138
Asunto	Suspende proceso y cancela audiencia

Se allega al expediente memorial (PDF 18 y 19) presentado por los apoderados demandante y demandado, en el mismo peticionan la suspensión del presente proceso.

Frente a la anterior solicitud y atendiendo a lo dispuesto por el numeral 2° del Art. 161 y Art. 162 del Código General del Proceso, se decreta la suspensión del proceso hasta el **1 de julio de 2021**. Vencido dicho término el proceso se reanudará de oficio ante ausencia de manifestación de las partes sobre el acuerdo de pago.

Como consecuencia de lo anterior, se cancela la audiencia que fuera programada para el día 10 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a8d344971c6bfd83369b2bd23eccfaed990d996d12c8cb459f27ddc2c4200**

Documento generado en 25/05/2021 02:58:55 PM